

	REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	AÑO 2014	Nº
	FORMULARIO ANEXO DE NÚMERO DE SOCIO O ACCIONISTA	Al cierre del ejercicio Dentro 15 días ingreso al libro	

A DATOS COMPAÑIA IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA INFORMANTE												
RAZON O DENOMINACION SOCIAL				RUC				EXERCENTE				
CUENCAERO HOTELERA CUENCA S.A				019000853760016121								

R. C. O. DENOMINACION SOCIAL													RUC		ENFUNDENTE			
DOHER Business Investment Inc.																		

[illegible]

NOTA: 1. El presente formulario no se acepta con enmendaduras o tachaduras.
2. Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario.
3. En caso de ser empresa extranjera no aplica.

DECLARACION: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 y 39 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE ESTAN OBLIGADOS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA" APOYADO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 39 DE LA LEY DE 1955, N.º 400 DE MARZO DE 1955. (Calificación: 000)

TECNA DE PRODUCCION

Forma del documento: Marcelo Ferrari
Número de documento: 095051688-0

Superintendencia de Compañías.- Certifico que es fiel copia del original- 19 de marzo del 2012.- f.) Ilegible.- Secretario General

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

 No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CUENCAORO, HOTELERA CUENCA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 6121

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Marcelo Ferrari

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: DOHER Business Investment Inc

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Commonwealth of the Bahamas

DOMICILIO: Nassau - BAHAMAS

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Selim José Doumet Antón

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: Ced. Id. # 090001401-0

DOMICILIO: Guayaquil - Ecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Selim J. Doumet Antón	Viudo	Ecuatoriana	Guayaquil-Ecuador
2	Selim F. Doumet Herzog	Soltero	Ecuatoriana	Guayaquil-Ecuador
-X-X-	--X---X--	--X---X--	--X---X--	--X---X--

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

DOHER B.I., Inc.

DEC 23 2014

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2014 12 23
AÑO MES DÍA

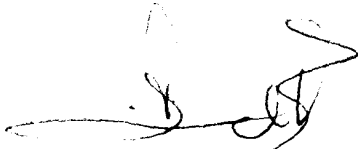


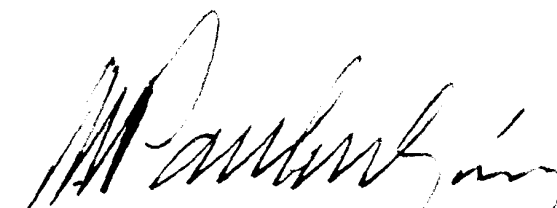


2015-09-01-033-D000136

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2015-09-01-033-D000136

Ante mí, Abogado, José Antonio Paulson Gómez NOTARIO TRIGESIMO TERCERO del cantón GUAYAQUIL, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): SELIM JOSE DOUMET ANTON, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 090001401-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de , a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva copias.- GUAYAQUIL , DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


SELIM JOSE DOUMET ANTON ,
Cédula de Ciudadanía. 0900014010


ABOGADO, JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by DEIRDRE CLARKE-MAYCOCK

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 13TH MAY, 2014

by OGLA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

23356/2014

10: Signature



SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

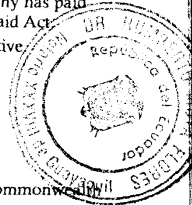
(Section 190)

No. 54691 B DOHER BUSINESS INVESTMENT, INC.

I, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO
HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 5th day of March 1997 as Company No. 54691 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 176 and 177 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth
of The Bahamas this 6th day of May, 2014



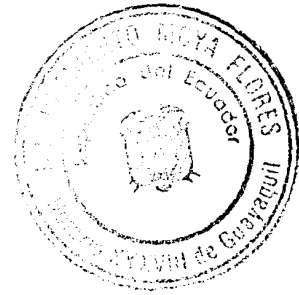
Deirdre A. Clarke-Maycock

Acting Registrar General

"TRADUCCION"

"APOSTILLE"

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)



País: Commonwealth de Las Bahamas
Este documento público

ha sido firmado por DEIRDRE CLARKE-MAYCOCK

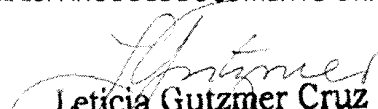
quien actúa en calidad de Notario Público
Commonwealth de Las Bahamas

lleva el sello del Registrador del Registro General
Nassau, Nueva Providencia, Las Bahamas

Certificado

5. En Nassau
6. el 13 de mayo de 2014
7. por OLGA M. BUTLER, Sub Secretario Senior
Ministerio de Relaciones Exteriores
8. 23356/2014
9. Sello
10. Firma: (Fdo. Ilegible)
SUB SECRETARIO SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS

ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL ESCRITO EN INGLÉS. 15 de mayo de 2014


Leticia Gutzmer Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

Traducción



IBC 08

COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS
LA LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000
(No. 45 del 2000)

CERTIFICADO DE VIGENCIA

(Sección 190)

No. **54691 B** **DOHER BUSINESS INVESTMENT, INC.**

Yo, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK** -Registradora General Suplente del Commonwealth de Las Bahamas. POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

1. La Compañía arriba citada fue debidamente incorporada conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías de Negocios Internacionales del 2000 (No. 45 del 2000) el 5 de marzo de 1997 como la Compañía No. **54691** del Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la Compañía aún permanece en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todos los derechos, tasas y multas adeudadas y vencidas conforme a las disposiciones de las Secciones 176 y 177 de dicha Ley.
3. La Compañía no me ha presentado Pactos de Fusión o Consolidación que aún no estén vigentes.
4. La Compañía no me ha presentado Pactos de Modificación que no hayan entrado aún en vigencia.
5. La Compañía no está en proceso de liquidación o disolución.
6. No se han realizado trámites para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
7. Tal como lo comprueban los documentos de la Compañía registrados en esta oficina, la misma se encuentra en plena vigencia legal.

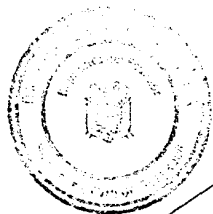
Dado con mi firma y sello en Nassau en el Commonwealth de Las Bahamas, a los 6 días de mayo de 2014.

(Firmado) Ilegible
Registrador General Suplente
/sello/

LO ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL ESCRITO EN INGLÉS. Panamá, 14 de mayo de 2014.


Leticia Gutzmer Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, se declara presente
que consta en el libro 4, tomo 1, folio 1 del documento
que se va a otorgar.



05 FEB 2018

Humberto Roca Flores
Notario XXXV de Guayaquil